



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NO. 4, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS IGNACIO VARGAS ANGEL, PERSONAL COMISIONADO Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE), GABRIEL ESTRADA MONTIEL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS, PERSONAS COMISIONADAS POR ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO; ASÍ COMO, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, ANGEL IVÁN PÉREZ M., PERSONAL COMISIONADO, MISMO QUE HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL MODO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/AI-30001023-003-26, LA CUAL SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y GABRIEL ESTRADA MONTIEL, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (SIC) PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.

PRESIDE ESTE ACTO, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES; INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; ASÍ MISMO, PARA EL CASO DE PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE ACLARAN POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.

SE INFORMA QUE LOS PARTICIPANTES QUE COMPRARON BASES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES:





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

N°	PROVEEDOR
1	PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
2	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
3	SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
4	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.
5	SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
6	FUM KILLER PLUSS S.A. DE C.V.
7	ECOBBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

PRECISIONES POR PARTE LA CONVOCANTE

- SE PRECISA QUE EL NÚMERO CORRECTO DE REQUISICIÓN ES EL 021 S.
- SE PRECISAN LOS MONTOS CORRECTOS PARA LA PRESENTE ADJUDUCACIÓN, MONTO MÍNIMO \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y MONTO MÁXIMO \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS).
- SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA; ASÍ COMO, DETERMINAR POR SÍ MISMOS SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE"; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS

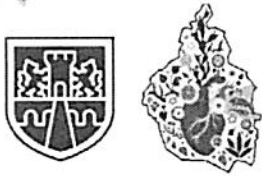
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

PARTICIPANTES:

4. SE REITERA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 INCISO E) (NOTA) DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, PARA VERIFICAR QUE SU ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRE VIGENTE EN ESTA ALCALDÍA; EN CASO DE NO PRESENTARSE, NO PODRÁ PROCEDER LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, CON RESPONSABILIDAD A LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.

5. EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORE EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE; ASÍ COMO, LA DESIGNACIÓN POR OFICIO DE LA PERSONA QUE SERÁ RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y DIRIGIDO A GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA A LOS PRESENTES QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS, FUE EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HORAS. HACIENDO MENCIÓN QUE RECIBIERON VARIAS PREGUNTAS. EN ESTE ACTO, RESULTANDO DE ELLO LO SIGUIENTE:

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1

EN REFERENCIA AL ANEXO NO. 15 "PATETENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR"

PREGUNTA: ¿ SE PUEDE INCLUIR CÓMO ANEXO "TÉCNICO C"?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

PREGUNTA No. 2

EN REFERENCIA AL ANEXO NO. 16 "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL"

PREGUNTA: ¿EN QUÉ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE INCLUYE?

RESPUESTA: SE INCLUYE EN EL NUMERAL 4.7 .

PREGUNTA No. 3

EN REFERENCIA AL ANEXO NO. 17 "CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS"

PREGUNTA: ¿ SE PUEDE INCLUIR CÓMO ANEXO "TÉCNICO F"?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA

SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

PREGUNTA 1: RESPECTO AL INCISO N), INCLUIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 20, INDICAN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y ALGUNOS ESTÁNDARES DE CARÁCTER INTERNACIONAL; ASI COMO, EN LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO FRACCIÓN XI, PÁGINA 51.

RESPUESTA 1: TODA LA NORMATIVIDAD DENTRO DE BASES ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, SE REQUIEREN CONSTANCIAS, NO MANIFIESTOS; CON QUE SE ACREDITE LA NORMATIVIDAD DE CARÁCTER NACIONAL ES SUFICIENTE.

PREGUNTA 2: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INCISO G SOLICITAMOS SE ACLARE SI SOLO SE REQUIERE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT O EN DADO CASO DE NO PRESENTARLA SE PODRÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL 2024 Y LAS PARCIALES DE ISR E IVA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ES DECIR, ES UNA OPCIÓN U OTRA.

RESPUESTA: LA OPINIÓN POSITIVA ES OBLIGATORIA, EXISTE UNA SALVEDAD DENTRO DE DICHA CONSTANCIA, DEBE PRESENTAR AUNQUE ESTE VENCIDA EN SENTIDO POSITIVO LAS DOS.

INCISO H REQUIERE LA CONSTANCIA DE REGISTRO PATRONAL, SOLICITAMOS SE ACLARE SI SE REFIERE AL ALTA ANTE IMSS DE LA EMPRESA O A LA TARJETA PATRONAL.

RESPUESTA: CONSTANCIA DE REGISTRO PATRONAL, ES CORRECTO ANTE EL IMSS.

PREGUNTA 2: EL CONTENIDO DE LA PÁGINA 53 MENCIONA QUE LOS OPERARIOS DEBEN ESTAR ADECUADAMENTE CAPACITADOS, SIN EMBARGO, SE HACE MENCIÓN A LA "ALCALDÍA XOCHIMILCO", POR LO QUE SE SOLICITA LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: LO CORRECTO ES A LA ALCALDÍA IZTACALCO.

FUMI KILLER PLUSS S.A DE C.V.

PREGUNTA N°1: TÉCNICO, PÁGINA 20, INCISO N),

SOLICITAN COMPROBAR BAJO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO LA SIGUIENTE NORMA: NOM-022- SAG/FITO-2016, ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FITOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS*

ASI MISMO, EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS, POR LO QUE EL OBJETO NO CORRESPONDE A TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS REGULADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) NI SE ENCUENTRA VINCULADO A ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR, MOVILIZACIÓN DE MERCANCÍAS VEGETALES, EMBALAJES DE MADERA, GRANOS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS O MERCANCÍAS REGULADAS,

¿POR LO QUE SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO NO SEA INDISPENSABLE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA CONVOCATORIA?





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

RESPUESTA: SI CONSIDERA EL PROVEEDOR QUE ESTA NORMA NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ MOTIVAR EL PORQUE NO ESA PLICABLE DICHA NORMA; CASO CONTRARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

SI ES NECESARIO CUMPLIR CON LA NORMA, EN CASO DE QUE EL PROVEDOR CONSIDERE QUE NO APLICA DEBERÁ FUNDAMENTARLO.

PREGUNTA N°2: TÉCNICO, PÁGINA 20, INCISO N)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTANDARES DE CALIDAD DEL SERVICIO SE DEBA INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA NORMA MEXICANA NMX-F-610-NORMEX 2002, "ALIMENTOS DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS" VIGENTE Y EMITIDO POR UN ORGANISMO CERTIFICADO ANTE LA EMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE INOCUIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD SANITARIA Y CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AÚN CUANDO NO SE TRATE EXCLUSIVAMENTE DE ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

RESPUESTA: SI CONSIDERA EL PROVEEDOR QUE ESTA NORMA NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ MOTIVAR EL PORQUE NO ESA PLICABLE DICHA NORMA; CASO CONTRARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: 6.2 INCISO N) EN LAS BASES SE ESTABLECE COMO REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-022-SAG/FITO-2016; SIN EMBARGO, DICHA NORMA REGULA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (VEGETALES/BOSQUES) Y NO GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN URBANA EN INMUEBLES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL FUNDAMENTO TÉCNICO DE ESTE REQUISITO O , EN SU CASO, CONFIRMAR QUE DICHA NORMA NO ES OBLIGATORIA PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA:

ECOBLUE DE MÉXICO S.A DE C.V.

PREGUNTA 1: BASES EN GENERAL , FAVOR DE ACLARAR SI SE DEBE INTEGRAR A LA PROPUESTA EL ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES.

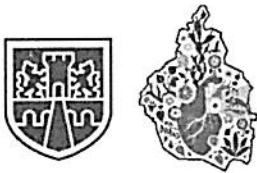
RESPUESTA:

PREGUNTA 2: BASES EN GENERAL, FAVOR DE ACLARAR SI EN LOS CASOS QUE SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN ORIGINAL SE ACEPTA LA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN.

RESPUESTA: SI ES ORIGINAL, COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

PREGUNTA 3: NUMERL 6.1 INCISO H) RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA OPIIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. FAVOR DE ACLARAR SI SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE ESTA OPINIÓN EMITIDA POR EL IMSS CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, YA QUE LA VIGENCIA EN ESTRICTO SENTIDO DE DICHO DOCUMENTO ES SOLO POR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, CON LO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO TAL COMO ESTA ES NECESARIO TRAMITARLO E IMPRIMIRLO PARA INTEGRARLO A LA PROPUESTA EL MISMO DÍA, LO QUE CAUSA INCONVENIENTES PARA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

CONCLUIR DEBIDAMENTE LA PROPUESTA , POR LO QUE SE SOLICITA ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO EMITIDO CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN .

RESPUESTA: LA PUEDE PRESENTAR DE UN DÍA ANTES Y PRESENTAR COMPROBANTES DE PAGO.

PREGUNTA 4: NUMERAL 6.2 INCISO N) CONSTANCIAS DE NORMAS FAVOR DE ACLARAR POR QUE SOLICITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SAG/FITO-2016 "ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FITOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS", YA QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DESTINADOS A LA AGRICULTURA, A CULTIVOS LOS CUALES SON DESTINADOS A LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN QUE SON LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE INMUEBLES, CON LO QUE DICHA NORMA NO ES DE APLICACIÓN A LOS SERVICIOS REQUERIDOS. POR LO QUE ES NECESARIO ACLARAR ESTA NORMA NO SE DEBE CONSIDERAR Y NO ES NECESARIO PRESENTAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE SOLICITADA.

RESPUESTA: SI CONSIDERA EL PROVEEDOR QUE ESTA NORMA NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ MOTIVAR EL PORQUE NO ES APLICABLE DICHA NORMA; CASO CONTRARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V

PREGUNTA1: PUNTO 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

EN VARIOS DE LOS INCISOS SE SOLICITA PRESENTAR "ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE ACLARAR SI SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN TAMBIÉN DE "COPIA CERTIFICADA" EN VEZ DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DEL QUE SE TRATE EN CADA CASO .

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE COPIA CERTIFICADA.

PREGUNTA 2: PUNTO 6.1, INCISO H) OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DADO QUE LA VIGENCIA DE ESTA OPINIÓN TIENE UNA DURACIÓN DE 24 HRS SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA LA EMITIDA POR EL IMSS ESE MISMO DÍA 04 DE FEBRERO Y DADO QUE ESTA SERÁ REQUERIDA VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DENTRO DE LA PROPUESTA, LA CITADA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ACEPTA?

RESPUESTA: LA PUEDE PRESENTAR DE UN DÍA ANTES Y PRESENTAR COMPROBANTES DE PAGO.

PREGUNTA 3: PUNTO 6.1, INCISO V) ANEXO NO. 12 CONFLICTO DE INTERESES

SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL FORMATO DEL ANEXO NO. 12, SON LOS CITADOS EN EL PUNTO 2.6 POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

PREGUNTA 4: PUNTO 6.2, INCISO N) CUMPLIMIENTO DE NORMAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"

LA NOM-022-SAG/FITO-2016 "ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FITOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE ABRIL DE 2018, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, ASÍ COMO, PARA LA APLICACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS SEGÚN EL TIPO DE TRATAMIENTO Y EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS SEGÚN EL TRATAMIENTO, LO QUE APLICA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA PROTEGER CULTIVOS, PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES DE ORGANISMOS NOCIVOS, ES DECIR, QUE APLICA PARA AGRICULTURA, SIN EMBARGO, LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN A INMUEBLES, POR LO QUE DICHA NORMA NO APLICA AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI SE ELIMINA ESTA NORMA Y NO CONSIDERARSE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SOLICITADAS, EN VIRTUD DE QUE NO APLICA A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA: SI CONSIDERA EL PROVEEDOR QUE ESTA NORMA NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ MOTIVAR EL PORQUE NO ESA PLICABLE DICHA NORMA; CASO CONTRARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 5: PUNTO 6.2, INCISO N) CUMPLIMIENTO DE NORMAS

SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE DEBE PRESENTAR SOLO COPIA O TAMBIÉN SE DEBE INCLUIR ORIGINAL DE LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SEÑALADAS.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA.

-----PRESIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO-----
NO TIENE PRECISIONES -----

-----PRECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS-----

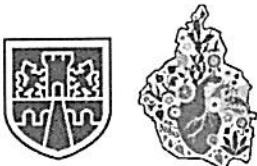
EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS NO TIENE PRECISIONES.-----

NO HABIENDO MÁS DUDAS POR ESCRITO QUE ACLARAR EN ESTE ACTO, "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI EXISTE ALGUNA OTRA ACLARACIÓN QUE DESEEN FORMULAR, RESPONDIENDO QUE NO, Y QUE SUS DUDAS HAN SIDO ACLARADAS EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN ESTA ACTA, MISMAS QUE PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE "LA CONVOCANTE" A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE FUNDAMENTAN EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EXISTAN CAMBIOS SUSTANCIALES



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

EN LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO EN LAS BASES Y SE MOTIVAN EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA. -----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ETAPA-----

DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO, SE INFORMA QUE LA PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EL 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN, A LO CUAL, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN USO DE LA VOZ, EXHORTA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

IGNACIO VARGAS ANGEL
PERSONAL COMISIONADO

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

Página 8 de 10



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
(ÁREA REQUIRENTE)

GABRIEL ESTRADA MONTIEL
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS

PROVEEDORES PARTICIPANTES

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

AGRIPINO PÉREZ PORTILLA
REPRESENTANTE

PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

JOVANI REYES LÓPEZ
REPRESENTANTE

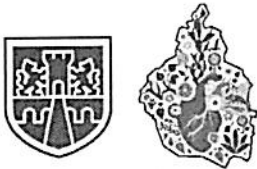
SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE

SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RUBÉN REYNA BARRERA
REPRESENTANTE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.

ECOBUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

CATALINA EVANGELISTA CONTRERAS
REPRESENTANTE

GRECIA GUZMÁN RAMÍREZ
REPRESENTANTE

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE
PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.

LUIS ENRIQUE INURRETA GUEVARA
REPRESENTANTE

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANGEL IVÁN PÉREZ M.
PERSONAL COMISIONADO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026.

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5854 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA